

Financiación:

- M.º de Trabajo y Asuntos Sociales: 85.296.680 ptas. (Plan Concertado).
- Consejería de Asuntos Sociales: 103.489.000 ptas. (Plan Concertado).
- Consejería de Asuntos Sociales:

D.G. Infancia y Familia: 6.401.115 ptas.
A.E.T.: 6.401.115 ptas.
Total M.A.S. más C.A.: 195.186.795 ptas.

- Diputación: 500.872.057 ptas.
- Total Convenio: 696.058.852 ptas.

- Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Almería para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

- M.º de Trabajo y Asuntos Sociales: 100.536.320 ptas. (Plan Concertado).
- Consejería de Asuntos Sociales: 131.914.000 ptas. (Plan Concertado).
- Consejería de Asuntos Sociales:

D.G. Infancia y Familia: 8.335.712 ptas.
Ayudas Ec. Fam.: 8.335.712 ptas.
Total M.A.S. más C.A.: 240.786.032 ptas.

- Ayuntamiento: 143.076.991 ptas.
- Total Convenio: 383.863.023 ptas.

Sevilla, 3 de septiembre de 2001.- La Secretaria General Técnica, M.ª Angeles Martín Vallejo.

RESOLUCION de 17 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de Comunidad Gitana, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el art. 17 de la Orden de 2 de enero de 2001, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para el año 2001, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Comunidad Gitana.

Entidad: Asoc. Socio Cultural Comunidad Gitana.
Programa: Curso taller de alfabetización.
Solicitado: 2.630.000.
Puntos:
Concedido: 1.200.000.

Entidad: PRODEGI.
Programa: Oficina de ayuda a la Comunidad Gitana.
Solicitado: 15.893.608.
Puntos:
Concedido: 1.200.000.

Entidad: PRODEGI.
Programa: Equipamiento.
Solicitado: 528.000.
Puntos:
Concedido: 400.000.

Málaga, 17 de agosto de 2001.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

RESOLUCION de 17 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de Atención a Colectivos con Necesidades Especiales, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el art. 17 de la Orden de 2 de enero de 2001, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para el año 2001, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Atención a Colectivos con Necesidades Especiales.

ENTIDAD	PROGRAMA	CUANTIA
ASOCIACION BENEFICA PATRONATO SANTO DOMINGO	Mantenimiento	5.750.000
ASOCIACION BENEFICA PATRONATO SANTO DOMINGO	Programa de intervención con marginados	900.000
ASOC. CIUDADANA ANTI-SIDA MÁLAGA	Programa de información - prevención - atención y apoyo a la población en general y a personas afectadas por el VIH/SIDA	600.000
ASOC. CIUDADANA ANTI-SIDA MÁLAGA	Programa de Casa de Acogida para personas con VIH/SIDA en situación de urgencia social	2.000.000
BANCO DE ALIMENTOS DE LA COSTA DEL SOL	Mantenimiento	300.000
ASOC. MUJER EMANCIPADA	Servicio de atención especializada a la mujer prostituta y/o en riesgo	1.600.000
CENTRO DE ACOGIDA SAN JUAN DE DIOS	Mantenimiento	6.500.000
CENTRO DE ACOGIDA SAN JUAN DE DIOS	Programa de higiene	500.000
CENTRO DE ACOGIDA SAN JUAN DE DIOS	Programa de información y orientación social	1.600.000
BANCO DE ALIMENTOS DE MÁLAGA	Mantenimiento	600.000
ADARYMA	Casa de acogida e integración social. Talleres ocupacionales y de formación	900.000
EMAUS AYUDA AL NECESITADO	Mantenimiento	300.000
HIJAS DE LA CARIDAD	Atención a Grupos con Graves Problemas Sociales "Santa Luisa de Marillac"	3.250.000
CRUZ ROJA ESPAÑOLA ASAMBLEA LOCAL	Atención a personas con necesidades psicosociales	1.900.000
ASOC. CARIDAD S. VICENTE PAUL - CENTRO SOCIAL MARGARITA NASSEAU	Servicio de atención/inserción a familias con necesidades especiales	3.300.000
ASOC. CARIDAD S. VICENTE PAUL - CENTRO SOCIAL MARGARITA NASSEAU	Mantenimiento	3.100.000
CO.LE.GA. MÁLAGA	Asesoramiento e información para la población homosexual de la provincia de Málaga. "Una mirada de libertad"	1.200.000
TELÉFONO DE LA ESPERANZA	Mantenimiento	1.000.000
A.P.D.I.P.E.	Mantenimiento	700.000

Málaga, 17 de agosto de 2001.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

RESOLUCION de 17 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de Atención a Inmigrantes, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el art. 17 de la Orden de 2 de enero de 2001, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para el año 2001, esta Delegación

Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Atención a Inmigrantes.

ENTIDAD	PROGRAMA	CUANTÍA
CRUZ ROJA ESPAÑOLA ASAMBLEA LOCAL 29/616/01	Servicio de orientación e información a inmigrantes	600.000
MÁLAGA ACOGE 29/705/01	Proyecto de Observatorio Permanente de Inmigración Andalus de Málaga Acoge	500.000
LIGA MALAGUEÑA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR 29/707/01	Centro de apoyo y orientación a inmigrantes y refugiados	2.550.000
MOVIMIENTO POR LA PAZ. EL DESARME Y LA LIBERTAD 29/708/01	Red provincial de defensa jurídica para inmigrantes de Málaga (REPRODIM)	1.800.000
ASOC. THEMIS 29/711/01	Programa de información y asesoramiento	250.000
FED. AA.VV. UNIDAD 29/714/01	Vecinos por la multiculturalidad (II)	1.600.000
A.M.P. LA MITAD DEL CIELO 29/718/01	Talleres de español y diseño	600.000
A.M.P. LA MITAD DEL CIELO 29/720/01	Gabinete de orientación y asesoramiento jurídico social laboral para mujeres inmigrantes	1.800.000
MÁLAGA ACOGE 29/723/01	Proyecto de promoción del inmigrante en la provincia de Málaga (PROINMI)	5.500.000
ASOC. DE CHINOS EN ANDALUCÍA DE ESPAÑA 29/849/01	Colegio de cultura china de Málaga	300.000

Málaga, 17 de agosto de 2001.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

RESOLUCION de 17 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de Atención a Emigrantes Andaluces Retornados, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el art. 17 de la Orden de 2 de enero de 2001, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para el año 2001, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Atención a Emigrantes Andaluces Retornados.

Entidad: Asoc. Malagueña de Emigrantes Retornados (AMER).

Programa: Proyecto de programas y actividades.
Cuantía: 2.000.000.

Entidad: Asoc. Malagueña de Emigrantes Retornados (AMER).

Programa: Mantenimiento.
Cuantía: 1.500.000.

Málaga, 17 de agosto de 2001.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

RESOLUCION de 17 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de Atención a Emigrantes Temporeros Andaluces y sus Familias, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el art. 17 de la Orden de 2 de enero de 2001, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para el año 2001, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Atención a Emigrantes Temporeros Andaluces y sus Familias.

ENTIDAD	PROGRAMA	CUANTÍA
AYTO. DE ALAMEDA 29/669/01	Guardería Vendimia 2001	825.000
AYTO. DE ALAMEDA 29/670/01	Guardería Aceituna 2001	825.000
AYTO. DE PERIANA 29/802/01	Traslado trabajadores emigrantes	1.250.000
AYTO. VILLANUEVA DEL ROSARIO 29/3438/01	Asistencia a emigrantes temporeros y sus familias (Guardería)	700.000
AYTO. DE PERIANA 29/3228/01	Guardería para hijos de emigrantes trabajadores del municipio de Periana	500.000

Málaga, 17 de agosto de 2001.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 25 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se adjudica por contratación directa la ampliación del arrendamiento de la sede de la Delegación Provincial. (PD. 2512/2001).

Expediente núm.: 2001/154113.
Contrato núm.: 20011541132B0428007900.
Denominación: Segunda ampliación arrendamiento sede Delegación.
Procedimiento: Adjudicación directa.

Examinado el procedimiento iniciado de oficio por Resolución de 2 de julio de 2001, referente a la ampliación del arrendamiento del inmueble sede de la Delegación Provincial, se han apreciado los siguientes

HECHOS

Primero. Con fecha 2 de julio de 2001 se emitió memoria-propuesta en la que se informa, por esta Delegación Pro-

vincial, de la necesidad de ampliar la sede de la misma para albergar los nuevos servicios adscritos como consecuencia de la reestructuración de la Consejería y consecuente modificación de su RPT.

Segundo. Solicitado a la Dirección General de Patrimonio el preceptivo informe previo a la contratación, éste se emitió, junto con el de la Intervención General, con carácter favorable.

Tercero. Aprobado el Pliego de Prescripciones Técnicas, la documentación del mismo se encuentra en el expediente del contrato inicial de arrendamiento de la sede de esta Delegación Provincial, al que éste queda anexionado como una ampliación de aquél, siendo el Pliego de Cláusulas Administrativas el mismo que en aquél rige.

Cuarto. Que se ha emitido propuesta favorable por el Secretario General de esta Delegación Provincial en torno a la referida contratación.

Con respecto a estos hechos habrá que tener presente los siguientes